



RIO GALLEGOS, 12 SET. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.377/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 9 obra Acuerdo N° 326/05 mediante el cual se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación de la carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE mediante Disposición N° 451/05 se designó la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los inscriptos;

QUE a fs. 16 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc en la cual consta que los Lic. Victoria Laura HAMMAR y Cristián BESSONE han resultado 1º y 2º en el orden de mérito, respectivamente;

QUE a fs. 87 se cuenta con la Nota N° 702/05 presentada por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la designación de la Lic. Victoria Laura HAMMAR, en un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información - Especialidad: Otras-Comunicación - Area Comunicación (05-46-99-01) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 12 de Septiembre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE no se especifica la Orientación dado que la docente HAMMAR será afectada a la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación no habiendo correspondencia entre la asignatura y las Orientaciones aprobadas en el Nomenclador de Disciplinas, Subdisciplinas, Especialidades, Areas y Orientaciones (Ordenanza 067/04);

QUE se cuenta con la certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE obra Despacho N° 179/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar en carácter interino a la Lic. Victoria Laura HAMMAR en un cargo categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información - Especialidad: Otras-Comunicación - Area Comunicación (05-46-99-01) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 12 de Septiembre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:



ARTICULO 1º.- DESIGNAR en carácter interino a la Lic. Victoria Laura HAMMAR (C.U.I.L. N° 27-26287837-1) en un cargo categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información - Especialidad: Otras-Comunicación - Area Comunicación (05-46-99-01) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 12

///

478



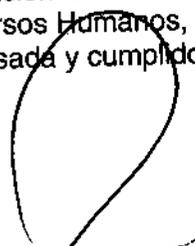
///-2-

de Septiembre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la UNPA la creación de UN (1) código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Victoria Laura HAMMAR.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente norma legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 3 - Formación de Grado - OBRA 00 - INCISO 1- Gastos en Personal - PARTIDA PPAL. 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 4 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2005.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración. Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-MARG




Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-MARG

ACUERDO

Nº

478